

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/GAGV/CRC/nro

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 19 de Enero del 2021.-

VISTOS :

El Memorándum N° 09 fecha 18 de Enero del 2021, enviado por el Encargado de Oficina de Deportes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo general del programa es dar a conocer que el Municipio está preocupado de motivar, fomentar y mejorar la actividad física de los usuarios, mediante realizar trabajo en terreno con los dirigentes deportivos de diversos sectores de la comuna y realizar informes de estado.

DECRETO EXENTO N° 0134

- 1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado **Monitor de Apoyo Deportivo**, el que se desarrollará entre los meses de febrero a julio del presente año.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

CC.:

- Finanzas
- Oficina de Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /